

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA METODOLOGÍA PEDAGÓGICA Y EDU COMUNICACIONAL QUE ABORDE CONTENIDOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y ETARIOS**

**Proyecto: BPRM**

**“Respuesta de Protección Multisectorial para Poblaciones Vulnerables del Ecuador afectadas por la Crisis Humanitaria”**

**1. Antecedentes**

CARE es una organización Internacional, sin fines de lucro, que contribuye a la reducción de la pobreza. Está presente en Ecuador desde 1962, de conformidad con el Convenio Firmado y publicado en el Registro Oficial No. 65 del 25 de enero de 1962 y ratificado mediante el Convenio Básico de Cooperación Internacional, en agosto de 2019.

CARE trabaja con las personas, para desarrollar su agencia. Es decir, para aumentar la conciencia, la autoestima, la confianza y las aspiraciones de cambiar su situación, y para facilitar la adquisición de conocimientos, las habilidades y las capacidades para hacerlo. CARE busca cambiar relaciones, abordar la desigualdad que persiste en las relaciones íntimas, familiares, en la educación, en redes sociales y políticas, mercados y grupos comunitarios o ciudadanos. CARE busca transformar estructuras: la discriminación y la exclusión pueden perpetuarse a través de leyes y políticas, así como, a través de normas y costumbres sociales que afectan la forma en que se espera que las personas de diferentes géneros se comporten y participen en las esferas: social, económica y política. CARE aboga contra las leyes discriminatorias, por nuevas leyes y políticas para reducir la discriminación, y trabaja con las comunidades, las organizaciones sociales y con los que tienen el poder para reflexionar críticamente y transformar las normas y prácticas que perpetúan la injusticia.

El ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos establecidos en la norma constitucional ecuatoriana y en normas internacionales de las cuales el Ecuador es suscriptor, requieren de voluntad política para su cumplimiento y de políticas, leyes y normas que garanticen el acceso a servicios públicos de calidad sin ningún tipo de discriminación; a fin de garantizar los derechos de las personas, se requiere avanzar a cambios culturales que construyan sociedades inclusivas y empáticas con la vida y decisiones de las mujeres.

Ecuador se ubica entre los tres países con más alta tasa de fecundidad de adolescentes entre 10 y 19 años, con el 80,9% (MSP, MINEDUC, MIES, & MJ, 2018). El COIP tipifica como violación el embarazo en niñas menores de 14 años. De acuerdo a UNFPA (UNFPA, febrero de 2020), el embarazo adolescente tiene graves impactos en sus proyectos de vida, 1) afecta el acceso a la educación -las mujeres que tuvieron su primer hijo en la adolescencia presentan una brecha de 6% en escolaridad y 11% en educación superior respecto de las mujeres que tuvieron su primer hijo en edad adulta-; 2) el acceso a empleo, por cuanto las adolescentes con hijos tiene menos probabilidades de acceder al mercado laboral o a trabajos más calificados -“se estimó que quienes fueron madres en la adolescencia están casi dos veces más afectadas que quienes lo fueron en edad adulta. Esto se observa al comparar la tasa específica de desempleo de las MHA que fue 6,7%, con la de las mujeres que fueron madres en edad adulta que fue de 3,5%.”-, de la misma manera la brecha salarial del 23% respecto de las mujeres que tuvieron su primer hijo en edad adulta.

En ese contexto, la pandemia del COVID-19 ha deteriorado aún más esta situación, de acuerdo al monitoreo de políticas de salud reproductiva en el marco de respuestas al brote de COVID-19 (SURKUNA, 2020), se evidencia efectos en 1) la caída abrupta, 30%, en el consumo de métodos anticonceptivos, con el consecuente incremento de embarazos respecto de 2019; 2) la falta de acceso a control prenatal, el MSP reporta el incremento de muertes maternas respecto de 2019; 3) dificultades en la atención en

complicaciones obstétricas, el aborto y atenciones post aborto, evidenciando una caída del 54% en atención de complicaciones obstétricas; 4) falta de acceso a pruebas y tratamiento de ITS, incluido VIH, las personas reportan problemas en el acceso a antiretrovirales; y 5) falta de difusión de información oportuna, accesible y completa sobre servicios de SSSR.

CARE, Diálogo Diverso y la Fundación Alas de Colibrí se encuentran ejecutando el Proyecto "Respuesta de Protección Multisectorial para Poblaciones Vulnerables del Ecuador afectadas por la Crisis Humanitaria" fase II, financiado por *Bureau for Population, Refugees and Migration* (PRM), donde sus objetivos específicos son mejorar el acceso de la población objetivo a servicios efectivos de protección para reducir los desafíos y las violaciones que enfrenta, especialmente frente a casos de violencia basada en género; acceder a servicios de salud de calidad (especialmente salud sexual y salud reproductiva); y finalmente, adquirir capacidades y habilidades para acceder al mercado laboral o iniciar su propio negocio.

Como parte del segundo componente del proyecto de protección, CARE ha previsto realizar una Consultoría para la Elaboración de una Guía de contenidos que incluye mediación pedagógica y material edu - comunicacional que aborde contenidos de salud sexual y salud reproductiva para diferentes grupos poblacionales y etarios.

## **2. Objeto de la contratación:**

Desarrollar la guía para sensibilización sobre derechos y salud sexual y salud reproductiva, basada en los derechos humanos, con enfoques de género e interculturalidad, orientada a fortalecer las capacidades de las personas, sus conocimientos, el reconocimiento y ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos y el acceso a servicios de salud sexual y salud reproductiva, con énfasis en adolescentes, mujeres y personas de la diversidad sexo genérica, personas en movilidad humana, para implementarla en diferentes contextos socio culturales y en situaciones de emergencias.

### **2.1 Objetivos Específicos:**

- a) Elaborar una guía de contenidos sobre derechos y salud sexual - salud reproductiva para diversos grupos poblacionales y etarios, con énfasis en adolescentes, mujeres y personas de la diversidad sexo genérica.
- b) Desarrollar estrategias de mediación pedagógica para los talleres y espacios de sensibilización (presenciales y virtuales) sobre derechos y salud sexual - salud reproductiva para diversos grupos poblacionales y etarios, con énfasis en adolescentes, mujeres y personas de la diversidad sexo genérica.
- c) Elaborar material edu - comunicacional, a partir del contenido de la guía, para abordar los talleres y espacios de sensibilización con diversos grupos poblacionales y etarios.
- d) Impartir un proceso de formación a personal de CARE para el uso de la Guía y el material comunicacional en el abordaje de temas de derechos de salud sexual y reproductiva con diversos grupos poblacionales y etarios.

## **3. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

### **3.1 Propuesta metodológica y cronograma de trabajo.**

El/la consultor/a o empresa consultora deberá presentar una propuesta metodológica para el desarrollo de cada uno de los productos de la consultoría y el respectivo cronograma de trabajo detallado con todas las actividades que se implementarán, las fechas y los actores participantes, en el marco de la presente consultoría, que deberán ser aprobados por el equipo técnico de CARE.

### **3.2 Elaborar una guía de trabajo sobre derechos de salud sexual y reproductiva para diversos grupos**

### **poblacionales y etarios.**

El equipo consultor tendrá acceso a diversas herramientas, metodologías y contenidos con los cuales CARE ha trabajado en talleres y espacios de sensibilización en temas relacionados a derechos, salud sexual y salud reproductiva, con el fin de identificar brechas o temas significativos que se deben incorporar para la construcción de la guía.

Se requiere que el equipo consultor realice una revisión documental de los distintos instrumentos nacionales e internacionales, así como de materiales desarrollados por otras organizaciones o instituciones y asesore al equipo técnico sobre la adaptación de materiales existentes, o la incorporación de temáticas relevantes para abordar los temas de salud sexual y reproductiva con los distintos grupos poblacionales y etarios claves en la intervención de CARE:

- Mujeres en edad reproductiva en movilidad humana
- Adolescentes entre 12 y 18 años en movilidad humana
- Mujeres de pueblos y nacionalidades en edad reproductiva
- Adolescentes de pueblos y nacionalidades entre 12 y 18 años
- Mujeres en edad reproductiva de barrios y asentamientos periurbanos
- Adolescentes en situación de vulnerabilidad de barrios y asentamientos peri urbanos
- Madres adolescentes
- Personas de la comunidad LGBTIQ+
- Personas viviendo con VIH
- Mujeres trabajadoras sexuales

Se desarrollarán talleres con el equipo técnico de CARE de los distintos proyectos para conocer los contenidos que actualmente se están impartiendo con estos grupos poblaciones claves. Finalmente, se realizarán entrevistas a profundidad a actores claves del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Secretaría de Derechos Humanos, UNFPA y a actores clave de los grupos de población priorizados, para conocer los temas relevantes que deben ser incorporados en esta Guía de trabajo.

### **3.3 Desarrollar estrategias de mediación pedagógica para los talleres y espacios de sensibilización (presenciales y virtuales) sobre derechos, salud sexual y salud reproductiva para diversos grupos poblacionales y etarios**

El equipo consultor desarrollará una estrategia de mediación pedagógica, con metodologías participativas, dirigida a contribuir a la sensibilización de los derechos de salud sexual y reproductiva de los diversos grupos poblacionales claves que promuevan su empoderamiento. Esta estrategia deberá contemplar el enfoque de educación popular que indica que los procesos de enseñanza aprendizaje se construyen e implementan con la participación de los propios actores sociales a partir de sus compromisos con la transformación de la realidad desde lo político, lo ético y lo estético. Se fundamenta en procesos de práctica-teoría-práctica (acción - reflexión- acción).

Los procesos de mediación pedagógica deberán ser aplicables en los talleres y espacios de sensibilización que se imparten de manera virtual y presencial.

### **3.4 Elaborar material comunicacional, a partir del contenido de la guía, para abordar los talleres y espacios de sensibilización con los diversos grupos poblacionales y etarios**

Con base a la Guía y a las estrategias de mediación pedagógica se espera que el equipo consultor pueda desarrollar material edu - comunicacional que buscan afianzar procesos de enseñanza-aprendizaje para la adquisición de conocimientos, actitudes y prácticas para una sexualidad saludable sustentados en lo que saben las personas y en lo que les resulta significativo. Asimismo, el equipo consultor deberá privilegiar el

aprendizaje colaborativo basado en problemas y el diálogo destinado a deconstruir aprendizajes previos y generar nuevos conocimientos desde el pensamiento crítico. El objetivo de la elaboración de este material es que sintetice la información clave, en formatos y soportes accesibles y amigables, por ejemplo, rotafolio guía, un tríptico informativo y un video para ser utilizado con cada grupo poblacional clave<sup>1</sup>.

El equipo consultor realizará jornadas de validación de los contenidos, metodología y herramientas de edu-comunicación con grupos focales de las poblaciones priorizadas.

### **3.5 Impartir un proceso de formación a personal de CARE para el uso de la Guía y el material comunicacional en el abordaje de temas de derechos de salud sexual y reproductiva con diversos grupos poblacionales y etarios**

El equipo consultor impartirá un total de 4 talleres con los diferentes equipos técnicos que trabajan con los grupos poblaciones de interés de CARE. Cada taller tendrá una duración mínima de 8 horas para que el personal pueda ser capacitado en el uso de la Guía y el material comunicacional que deberá impartir en los talleres y sesiones de sensibilización.

### **3.6 Además, como parte del proceso de la consultoría se deberá incorporar en los productos a desarrollar, los siguientes enfoques:**

- a. Derechos humanos:** la perspectiva de los derechos humanos ubica como eje central a la persona. Se debe incluir la promoción y la protección de derechos humanos como el aspecto central de los lineamientos, focalizados en los derechos de la población migrante.
- b. Protección y participación de la población en condiciones de vulnerabilidad:** la consultoría promoverá que mujeres y hombres migrantes viviendo en condiciones de vulnerabilidad tengan la capacidad de aportar con sus criterios a los productos de la consultoría, promoviendo, además, su protección integral.
- c. Igualdad de género,** la consultoría promoverá en enfoque de igualdad entre mujeres, hombres y personas de diversidad sexo-genérica. Asegurará que los resultados de la consultoría busquen transformar dinámicas de género que subordinan o limitan el ejercicio de derechos de las personas diversas.
- d. Interseccionalidad,** la consultoría será muy cuidadosa a las diversidades identitarias (edad, etnia, clase social, entre otras) que pudieran contribuir a generar experiencias de opresión o privilegios.
- e. Interculturalidad e Intergeneracional:** la consultoría promoverá la interacción, reconocimiento y valoración de las culturas diversas y la igualdad entre las distintas generaciones (niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores).
- f. Inclusión y no discriminación:** la consultoría considerará las necesidades diferenciadas de personas con discapacidad, y promoverá la no discriminación de las personas por sus condiciones sociales, creencias religiosas, orientación sexual, origen étnico, afinidad política, condición migratoria, u otras.
- g. Participación:** la consultoría articulará la participación ciudadana y la activa inclusión a los diversas expresiones sociales, culturales y políticas en su implementación.
- h. Resiliencia:** La consultoría incluirá la promoción de la capacidad de resistencia, adaptación y recuperación de las personas migrantes, comunidades de acogida y sociedad en general, ante los efectos de la crisis humanitaria que viven.

## **4. PRODUCTOS ESPERADOS**

**PRODUCTO 1:** Documento que contenga la propuesta metodológica para el desarrollo de cada producto de la consultoría, así como el cronograma de trabajo detallado y entrega de cada producto.

<sup>1</sup> CARE compartirá materiales con que cuenta, para referencia del material requerido.

**PRODUCTO 2:** Guía de contenidos para la sensibilización y fortalecimiento de capacidades en temas relacionados a derechos sexuales y reproductivos, salud sexual y salud reproductiva para los diferentes grupos poblacionales claves.

**PRODUCTO 3:** Estrategia de mediación pedagógica para abordar los contenidos de la guía.

**PRODUCTO 4:** Productos edu- comunicacionales validados con actores de poblaciones priorizadas, que pueden ser, entre otros: rotafolio o guía por grupo poblacional y etario, un tríptico informativo por grupo poblacional y etario y un video informativo por grupo poblacional y etario

**PRODUCTO 5:** Informe de los talleres de formación al equipo técnico de CARE:

## 5. PLAZO

La consultoría se deberá realizar en un período de 3 meses, el cronograma detallado para cada componente de cada producto debe ser presentado como uno de los documentos del Producto 1 de la consultoría.

## 6. PERFIL REQUERIDO DEL EQUIPO CONSULTOR O EMPRESA CONSULTORA.

### 6.1 Descripción del perfil de los integrantes del equipo consultor.

- Profesional con título de tercer nivel en Medicina y/o Ciencias sociales.
- Estudios de postgrado (cuarto nivel) en Desarrollo, Docencia Universitaria, Derechos Humanos, Género y/o Sexualidad
- Mínimo 5 años de experiencia en actividades relacionadas a las áreas de trabajo de la consultoría, salud sexual y reproductiva
- Experiencia en la aplicación de los enfoques de derechos humanos, género, inclusión e interculturalidad.
- Experiencia comprobable en el desarrollo de documentos relacionados al tema de la consultoría: salud sexual y salud reproductiva.
- Experiencia en elaboración de material edu - comunicacionales relacionados a las temáticas de la consultoría.

**Coordinación interna y externa - relaciones interinstitucionales del Equipo Consultor:** Los y las profesionales trabajarán en estrecha coordinación con equipo técnico de CARE destinado para este propósito.

## 7. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

**7.1 Modalidad de contratación:** El equipo consultor o empresa consultora será contratado bajo la modalidad prestación de servicios profesionales.

**7.2 Duración de la consultoría:** El período establecido para contratación será por el período de tres meses de duración, a partir de la suscripción del contrato.

**7.3 Sede de trabajo:** El equipo o empresa consultores desarrollará las funciones anteriormente detalladas de manera virtual y cuando sea necesario de manera física, considerando todas las medidas de bioseguridad requeridas para facilitar el levantamiento de información, la coordinación respectiva en el desarrollo de productos y su revisión socialización.

**7.4 Forma de pago:** Los pagos se realizarán contra entrega de cada uno de los productos especificados en el punto 4, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Primer pago por el 20%:** posterior a la entrega del **Producto 1**
- **Segundo pago por el 30%** posterior a la entrega del **Producto 2**
- **Tercer pago por el 20%:** posterior a la entrega del **Producto 3**
- **Cuarto y último pago por el 30%:** posterior a la entrega del **Producto 4 y 5**

Para proceder a cada uno de los pagos, todos los productos deberán ser validados por la Comisión Técnica establecida para la supervisión, monitoreo y aprobación final de productos de la consultoría.

**7.5 Derechos sobre los productos entregados:** Todos los productos entregados pasan a ser de propiedad de CARE, pudiendo estos ser modificados o difundidos a futuro mencionando siempre la autoría por parte del consultor o consultora de todos los productos desarrollados.

**7.6 Administrador del Contrato por parte de CARE:** El Administrador del contrato por los servicios de consultoría será Santiago Velasco, Oficial de proyectos de asistencia humanitaria.

## 8. SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

CARE seleccionará, de las propuestas recibidas, la mejor oferta técnica y financiera de acuerdo con los siguientes parámetros:

a. Propuesta técnica	35%
b. Propuesta económica	25%
c. Perfil profesional del Consultor/Consultora y equipo	20%
d. Conocimiento y experiencia en el área requerida	20%

## 9. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL CONSULTOR O EMPRESA CONSULTORA.

- Presentación de propuesta técnica
- Presentación de propuesta económica
- Curriculum Vitae del equipo técnico
- Formulario de proveedor CARE adjuntando todos los documentos requeridos en el mismo. Link para descargar el formulario: <https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2020/07/Vendor-Questionnaire-2020.doc>

## 10. POSTULACIÓN

El/la profesional líder del equipo consultor o empresa consultora deberá enviar su propuesta hasta el final del día 11 de julio de 2021 al correo electrónico: [ecu.reclutamiento@care.org](mailto:ecu.reclutamiento@care.org) con el asunto: "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA METODOLOGÍA PEDAGÓGICA Y EDU COMUNICACIONAL QUE ABORDE CONTENIDOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA"

**IMPORTANTE:** El o la profesional que presente la oferta deberá ser un Proveedor debidamente calificado por CARE. En caso de no haber sido calificado aún, por favor adjuntar adicionalmente a la propuesta el formulario de Calificación de Proveedores que se Anexa a los Términos de Referencia, incluyendo toda la documentación requerida en dicho formulario.